CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22167 - RU 2315145
20 MAYO 2026 05:31 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y conforme a lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 160-2014-MC de fecha 15 de mayo de 2014, el Ministerio de Cultura instituyó el 21 de mayo como el **"Día Nacional de la Diversidad Cultural y Lingüística".** Esta medida busca incorporar en la conciencia colectiva el valor fundamental de nuestra herencia pluricultural y multilingüe, activando procesos de reflexión sobre la riqueza que identifica al país. Se constituye así una fecha clave para consolidar principios de convivencia armónica y solidaria, necesarios para el fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

Que, a través de la Resolución Ministerial N.º 165-2014-MC del 20 de mayo del mismo año, se dispuso la difusión de la norma precitada en lenguas quechua y awajún. Esta acción normativa manifiesta el compromiso del Estado con la preservación, recuperación y fomento del patrimonio inmaterial, garantizando el respeto y vigencia de nuestras lenguas originarias. Ello evidencia la política pública orientada a visibilizar y revalorizar la diversidad lingüística como pilar esencial de nuestra soberanía cultural.

Que, esta fecha conmemorativa resalta la diversidad como elemento definitorio y constitutivo de la peruanidad, reconociendo la pluralidad que conforma nuestra nación. Su celebración promueve el ejercicio de una ciudadanía intercultural, basada en el diálogo de saberes y el respeto irrestricto a los derechos de todos los pueblos que habitan el territorio. Asimismo, reafirma el derecho fundamental de toda persona a emplear su lengua materna ante la sociedad y las instituciones del Estado, asegurando la continuidad y desarrollo de sus tradiciones ancestrales.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente saludo y reconocimiento a todos los pueblos indígenas u originarios, así como a las personas e instituciones que trabajan en la preservación, promoción y fortalecimiento de nuestra identidad común. Este reconocimiento se otorga con motivo de la **conmemoración del Día Nacional de la Diversidad Cultural y Lingüística,** en mérito a su invaluable aporte a la riqueza del país. Su labor constituye un pilar fundamental para la construcción de una sociedad inclusiva, democrática y profundamente respetuosa de su historia.

Segundo. Disponer la transcripción del presente Acuerdo Legislativo a la **señora Fátima Soraya Altabás Kajatt,** Ministra de Cultura, y a la **señora María Esther Cuadros Espinoza,** Ministra de Educación. Se solicita que, a través de las instancias competentes de sus respectivos sectores, se haga extensivo este saludo a las organizaciones, instituciones y ciudadanos comprometidos con dicha causa. Con ello, se asegura la difusión y el respaldo institucional a las acciones orientadas a salvaguardar y difundir nuestro patrimonio cultural y lingüístico.

Lima, 20 de mayo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2026 16:38:18-0500